



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2021-00170-00-00
Clase	Ejecutivo de alimentos
Demandante	NEIDY ESTEFANY LIZCANO GÉLVEZ
Demandado	NELSON DAVID MORENO BECERRA

De conformidad con lo previsto en el artículo 317 del Código General del Proceso, *se requiere* a la parte actora para que dé impulso a la demanda, acredite el trámite de notificación y traslado al señor **NELSON DAVID MORENO BECERRA** atendiendo lo indicado en autos de fecha 30 de diciembre de 2021 y 27 de julio de 2022 y agote las demás etapas hasta su culminación, so pena de que transcurridos treinta (30) días a partir de la notificación por estado de este auto sin que lo haga, se declare desistida tácitamente.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy **3 de noviembre de 2022**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 113, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

El Secretario, PEDRO ORTÍZ SANTOS